

CONTART 2016. La Convención de la Edificación  
20 - 22 de abril de 2016; Granada (Spain): Colegio Oficial de Aparejadores y  
Arquitectos Técnicos de Granada. Consejo General de la Arquitectura Técnica  
de España, p.501-510

## LA ACCESIBILIDAD COMO NICHOS DE EMPLEO EN ESTA DÉCADA

LIGERO GÓMEZ, FRANCISCO  
*e-mail: [accea@accea.es](mailto:accea@accea.es), web: <http://accea.es>*

**Palabras clave:** accesibilidad; barreras; empleo; especialización; innovación.

### RESUMEN

Vemos cómo la importancia que la accesibilidad está adquiriendo es cada vez mayor, y así debe ser en una sociedad moderna que se precie, pero aún a estas alturas de la vida resulta insuficiente, y esta circunstancia nos afecta evidentemente desde el punto de vista profesional, pero también como usuarios/as.

Según el apartado b) de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Legislativo 1/2.013, antes del 4 de diciembre de 2.017, todos los edificios existentes deberán reunir unas condiciones básicas de accesibilidad (accesos, circulación interior, usos, etc.), lo cual requerirá una adecuada especialización de los profesionales que se enfrenten a estos proyectos y a estas obras de adaptación.

Sin ninguna duda, es un ámbito de la edificación que deberá explotar en breve y, sin embargo en términos generales, la dedicación especializada en este ámbito la llevan a cabo muy pocos técnicos.

Para dicha especialización es requisito indispensable seguir una serie de pautas, tanto de formación como de actitud. Asimismo, es necesario pensar e innovar nuestros propios servicios para encontrar esa actuación o ese nicho dentro de la accesibilidad que nos permita contribuir a la sociedad con nuestro trabajo y conocimiento, facilitando la vida a multitud de personas, más de lo que se puede pensar, dado que de la accesibilidad nos beneficiamos todos y todas, sin necesidad de vivir con una discapacidad visible. Las carencias y deficiencias existentes en nuestro entorno arquitectónico son innumerables y somos los profesionales especializados los mejores capacitados para ponerles remedio.

La especialización en este campo nos puede augurar un prometedor futuro profesional en esta década y la siguiente, si tenemos en cuenta la Estrategia Europea de Disca-

pacidad 2.010-2.020, y la posible aparición de la figura del Experto en Accesibilidad dentro de equipos multidisciplinares, consecuencia de la transversalidad característica de esta materia.

## 1. INTRODUCCIÓN

Para empezar introduciendo, mostraremos diversos datos estadísticos que dan buena cuenta del nicho de empleo tan importante que recae sobre nosotros/as, los/as técnicos de edificación, en materia de accesibilidad. Por un lado, en abril de 2.015, asegura el presidente del Consejo General de Colegios y Administradores de Fincas de España, Salvador Díez, que “más del 75% de las fincas necesitan mejorar la accesibilidad” [1]. Por otro lado, según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia, en 2.008 [2], 3’85 millones de personas residentes en hogares viven con alguna discapacidad, cifras similares a las recogidas en prensa por el diario “20 minutos” a finales de 2.012, que habla de “casi 4 millones de personas con distintos tipos de discapacidades” [3]. Estamos hablando de un porcentaje en torno al 8,5% de la población total.

A todo ello, sumemos el envejecimiento de la población española. Según la Proyección de la Población de España 2.014-2.064, “el porcentaje de población mayor de 65 años, que actualmente se sitúa en el 18,2% pasaría a ser el 24,9% en 2.029 y el 38,7% en 2.064” [4], es decir, lo que el pasado año era en torno a una persona por cada cinco, en los siguientes quince años se incrementará hasta una de cada cuatro, y en los siguientes 50 años llegará a superar una persona de cada tres. Cifras todas estas que, sumadas a las del párrafo anterior, nos hacen ver que tenemos trabajo por delante, y mucho, en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.

Así pues, el principal objetivo de la presente comunicación no es otro que mostrar las principales salidas profesionales existentes en el campo de la accesibilidad para los profesionales técnicos de edificación en una década, esta en la que nos encontramos, en la que además de contar con la Estrategia Europea de Discapacidad 2.010-2.020 [5], también se aproximan plazos finales que cumplir en edificios existentes en todo el país, como el 4 de diciembre de 2.017, establecido por el apartado b) de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Legislativo 1/2.013, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social [6].

Además del objetivo principal planteado en el párrafo anterior, otros objetivos que nos planteamos en consecuencia de aquél son los siguientes:

- Conocer las pautas más recomendables a la hora de especializarse en accesibilidad.
- Conocer los tipos de trabajos y de actuaciones a los que nos podemos enfrentar.

## 2. DESARROLLO/METODOLOGÍA

Cuando hablamos de accesibilidad estamos hablando, no sólo de soluciones técnicas, sino también de un cúmulo de términos no relacionados directamente con conceptos técnicos.

De hecho, cuando hablamos de accesibilidad estamos hablando principalmente de cumplimiento de derechos básicos de todo ser humano (artículos 2 y 13.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros [7]), como son el derecho de libertad de movimientos y el de igualdad de condiciones, con independencia, autonomía y total libertad, tal y como lo refrenda la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas en su artículo 9 [8]. En definitiva, cuando hablamos de accesibilidad estamos hablando de resolver necesidades fundamentales, resolver necesidades esenciales para determinados colectivos de personas, mejorar la calidad de vida de todo el conjunto de la ciudadanía y ofrecer posibilidades de acceso y uso de nuestros edificios. No estamos hablando de realizar un trabajo cualquiera por el que percibimos unos honorarios cualesquiera. Estamos hablando de un trabajo donde debemos ir más allá, un trabajo que nos encargan para que lo hagamos sin contratiempos, sin improvisaciones y sin desilusiones para el usuario final. Como cualquier otro trabajo en este sentido, pero con la particularidad de que este trabajo es esperado por algunas personas como agua de mayo, como el fin a sus problemas diarios de toda la vida, como la solución a los obstáculos que les hacen verse discriminados/as. Evidentemente, no es un trabajo cualquiera, ni mucho menos.

¿Y por qué una comunicación sobre este campo de trabajo en esta convención? Pues es necesario traer esta información sobre la accesibilidad como nicho de empleo a esta convención porque la accesibilidad de un edificio no se limita únicamente a una rampa cualquiera en la entrada ni a un ascensor cualquiera que comunique sus diferentes plantas en altura. No se limita única y exclusivamente a eso, como muchas personas, profesionales incluidos/as, tendemos a pensar y a asociar automáticamente el concepto de accesibilidad a dichos elementos.

La accesibilidad no se limita únicamente a facilitar la vida a las personas usuarias de sillas de ruedas. La accesibilidad también es indispensable para las personas ciegas y para las personas sordas, y también supone una notable mejora de calidad de vida para las personas mayores, para las personas obesas, para las personas con miembros amputados, para las personas que utilizan muletas o andadores, o para las personas que portan cargas como un carro de bebé o una simple bolsa en cada mano, por poner algunos ejemplos entre muchos otros. En definitiva, los beneficiarios y beneficiarias de la accesibilidad somos todos y todas, y pese a ello, nos encontramos con un grave hándicap general: el olvido de la accesibilidad en la formación reglada, en términos generales.

Por este motivo, por esa falta de formación específica y, por ende, de concienciación, es más que necesaria a día de hoy una especialización de los/as profesionales que deseen llevar a cabo los trabajos relacionados con este ámbito, ya que, como ya se ha especificado anteriormente, a partir del 4 de diciembre de 2017 los edificios van a tener que reunir unas condiciones básicas de accesibilidad.

Y para una correcta especialización, en esta comunicación se establecen unas recomendaciones de pautas a seguir, como son las siguientes:

- Formación continua.
  - Impartida. Másteres, postgrados, cursos, etc.
  - Es esencial y fundamental recibir una formación adecuada de larga duración (en torno a un año como mínimo, independientemente de que sean cursos, másteres...), impartida por profesorado especializado en la materia.
  - Autodidacta. De investigación.

- Empatía.
  - Imprescindible saber ponerse en el lugar del usuario final del trabajo para poder comprender de forma fiel cuáles son las necesidades que se van a presentar y los problemas que va a haber que resolver.
  - Imprescindible llevar a cabo el trabajo de la mano del usuario final, dando pie en todo momento a su participación, colaboración y protagonismo en el proceso (experiencias de usuario, test de validación, etc.).
  - Familiarización con el uso de todo tipo de productos de apoyo, como son sillas de ruedas (motorizadas, manuales autopropulsadas, manuales empujadas, etc.), bastones de personas ciegas, bastones de personas sordociegas, audífonos, andadores, etc.
- Establecimiento de contactos.
  - Asociaciones de personas con discapacidad.
  - Es fundamental mantener un contacto fluido con personas con algún tipo de discapacidad, ya sea a título individual o en asociación. Este tipo de relación favorecerá el desarrollo de empatía especificado en el guión anterior.
  - Empresas y profesionales especializados/as, a título individual o en asociaciones.
- Otras recomendaciones actitudinales.
  - Evitar los sentimientos de lástima hacia una persona, por el mero hecho de vivir con una discapacidad, así como su infantilización y trato desigual.
  - Utilizar un lenguaje adecuado, evitando términos peyorativos y obsoletos como “disminuido”, “retrasado”, “minusválido”, etcétera, que no hacen otra cosa que infravalorar las capacidades y habilidades de las personas a las que se dirigen y que, por ende, deben ser sustituidos por otros más adecuados, como las sugerencias recogidas en [9].

La formación y la especialización en accesibilidad, deben posibilitar al profesional obtener una gran facilidad para contemplar múltiples salidas profesionales y tipos de actuaciones a las que hacer frente en este campo, pero para ello tendrá que pensar y tendrá que innovar en sus servicios. Es un campo que aporta al profesional capacidad de innovación, ya que el campo de trabajo de la accesibilidad es muy variado y no es un campo de trabajo “mecánico” regulado por unos pasos a seguir en las actuaciones, como puede ser el caso de los informes de evaluación de edificios, o los certificados de eficiencia energética (por poner ejemplos actuales), donde la normativa de turno nos marca unas pautas a seguir necesariamente, dando la sensación de “trabajos fáciles tipo test”, los cuales nos animamos en ocasiones a realizar limitándonos única y exclusivamente a lo que la norma nos indica, sin ir más allá pudiendo culminar trabajos con mucho mayor valor.

Con la accesibilidad eso no ocurre. Nadie nos dice qué hacer y cómo hacerlo (salvo el/la usuario/a final, a modo de experiencia y validación). Somos nosotros los que tenemos que saber qué hacer y cómo hacerlo. Hay que adentrarse en la materia para conocer de primera mano qué servicios de calidad podemos prestar a la sociedad y cómo prestarlos, y debemos trabajar y buscar soluciones para ir más allá de lo que la normativa establece, haciendo uso de nuestro sentido común, dado que la normativa de edificación, al menos a nivel estatal (como es el caso del Código Técnico de la Edificación [10]) no se introduce a fondo en muchas cuestiones fundamentales, como son principalmente cuestiones de accesibilidad cognitiva o de accesibilidad sensorial.

Por ello, estamos obligados/as a formarnos, a especializarnos y a saber qué hacemos y cómo lo hacemos, más allá de a lo que estamos obligados por normativa.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Mediante la especialización y la investigación en esta materia, hay que pensar y hay que innovar. Existen multitud de campos de actuación dentro de la accesibilidad. A continuación, en los siguientes párrafos, se mencionan sólo algunos de los ejemplos más evidentes de aplicación del ejercicio profesional, existiendo muchos más (informes periciales, certificaciones, etcétera). Cuestión sólo de familiarizarse con la eliminación de barreras y la accesibilidad e innovar en nuestros servicios.

#### 3.1 ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA

Para lo que todo técnico especializado en accesibilidad debe estar plenamente capacitado es para la consultoría y el asesoramiento a cualquier tipo de cliente: comunidades de propietarios, empresas, personas con discapacidad recientemente adquirida que desean adaptar su vivienda, asociaciones de vecinos, asociaciones de personas con discapacidad o administraciones públicas, entre muchas otras.

Nos encontramos en la era del conocimiento, en la que todos deseamos saber de todo de una forma rápida y, en ocasiones, con el mínimo esfuerzo. Eso, francamente, no es posible, pero siempre tenemos la opción de solicitar información y pedir asesoramiento a los/as que de verdad saben, como son los/as profesionales especializados/as en la materia de que se trate.

En materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, trabajar sin los conocimientos ni el asesoramiento necesario tendrá una alta probabilidad de caer en errores, como por ejemplo el de la Figura 1. En ese caso concreto, originariamente la puerta disponía de escalón, salvándose posteriormente con una “rampa”, la cual no cumple con los parámetros mínimos que le corresponden, ni con el pavimento adecuado (la utilización del pavimento de botones, como el de la imagen, es aplicable únicamente a modo de advertencia para las personas con discapacidad visual, no procediendo en este caso tal situación). Se puede apreciar cómo, a pesar de haber hecho esa “rampa”, el acceso a personas usuarias de silla de ruedas, por ejemplo, sigue sin estar permitido, por diferentes detalles de proyecto, como es el tipo de puerta metálica (con elevada fuerza de apertura necesaria), su escasa anchura libre (menos de 80 cm, medida mínima para el paso de una silla de ruedas) o la elevada altura de los puntos de llamada de los porteros automáticos, claramente inalcanzables, a más de 1,20 m. Se puede comprobar cómo la propiedad del edificio ha llevado a cabo un desembolso económico prácticamente estéril, por la falta de conocimiento y asesoramiento de los profesionales encargados de realizar este trabajo.



Figura 1. Ejemplo de acceso a edificio residencial, resuelto de manera inadecuada.

### 3.2 PROYECTOS

En cuanto a proyectos, son numerosos los proyectos “parciales” de accesibilidad que se solicitan en el mercado, como son los proyectos de plataformas salva escaleras o los proyectos de ascensores. No obstante, es previsible que, con la llegada de la fecha límite 4 de diciembre de 2.017, los proyectos solicitados dejen de ser parciales (sólo referidos a un elemento o a una discapacidad) para ser globales e integrales, es decir, para una accesibilidad total, real y verdadera, especialmente en el caso de edificaciones de uso público. Estos proyectos de accesibilidad total es evidente que no se pueden realizar sin conocer todas las posibilidades y soluciones existentes en el mercado y sin conocer las necesidades que todas las personas experimentan al interactuar con los edificios (como se ha mencionado, juegan papeles importantes la empatía y el contacto con empresas del mercado, ya mencionados anteriormente).

### 3.3 AUDITORÍAS

Estamos familiarizados con las auditorías contables, energéticas, de prevención de riesgos laborales... ¿Y de accesibilidad?

Una actuación de una importancia vital para que el propietario de una edificación (comunidad, administración pública, empresa, etc.) tenga certeza de en qué cumple su edificio la legislación vigente y en qué no, es la realización de auditorías. La accesibilidad es una nueva materia a auditar, debido a la enorme diversidad de edificios y ocupantes que nos encontramos, y debido también a la inmensa normativa de la que vemos que disponemos en [11], tanto a nivel autonómico como nacional como internacional, y en algunos casos también a nivel local; normativa, toda ella, que evidentemente hay que cumplir.

Este cumplimiento de normativa, sin una auditoría rigurosa y detallada, es prácticamente inviable. En no pocas ocasiones se llevan a cabo trabajos de eliminación de barreras arquitectónicas, pero de una forma puntual y sin tener en cuenta a todos los colectivos de personas, todo ello por no hacer previamente un estudio minucioso de qué está bien y qué no, es decir, auditar el edificio. Y estas auditorías en edificios sólo las vamos a saber llevar a cabo los técnicos especializados en ambas materias: en edificación y en accesibilidad.

#### 3.4 COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Otro ejemplo de nicho en este campo es el de la colaboración público-privada, la cual es fundamental para la accesibilidad de edificaciones de uso público. Por lo general, los técnicos que forman parte de la administración pública son técnicos que han recibido la misma formación que el resto, sin llevar a cabo (en términos generales) una formación específica en temas de accesibilidad como la expuesta anteriormente. Asimismo, se da la circunstancia de que son los edificios de uso público, los principales que deben reunir todos los requisitos de accesibilidad, ya que, como público que es su uso, deben poder ser utilizados por cualquier persona, no sólo por la aplicación de la normativa, sino también por mero sentido común. Por ello, especialmente en aquellas administraciones donde no cuenten con los medios humanos suficientes especializados en accesibilidad, se hace necesaria una colaboración de éstas con el sector privado especializado para conseguir una accesibilidad real y verdadera, lo cual, además, abre posibilidades a los/as profesionales libres de trabajar con la administración.

#### 3.5 IMPRESIÓN 3D

Otro ámbito esencial de la accesibilidad que cada vez se está explotando más es el de la impresión 3D, un ámbito actualmente en pleno auge en multitud de sectores, siendo el de la construcción uno de ellos.

No obstante, más allá de la construcción en sí, cada vez es más común, especialmente en edificios monumentales de cierto interés turístico, la recreación de maquetas de esos mismos edificios en tamaño reducido y con materiales táctiles para que puedan ser contempladas por personas con discapacidad visual, como el ejemplo de la Figura 2, en la ciudad de Ávila, en la que además se pueden apreciar los rótulos identificativos, los cuales disponen de texto en alto relieve y código braille. Esas recreaciones, hoy en día, conllevan un trabajo de desarrollo de menor complejidad física que antaño, pero de mayor necesidad de especialización y de conocimientos técnicos, gracias a la impresión 3D.





Figura 2. Ejemplo de maqueta de edificio monumental.

### 3.6 INTERIORISMO

Otro nicho de trabajo importante es el del interiorismo mediante mobiliario adaptado a las necesidades de cada persona. Especialmente en las viviendas particulares, pero también en los lugares de pública concurrencia, los muebles y elementos de decoración deben evitar todo tipo de conflicto con las necesidades del usuario y deben ser funcionales al mismo. La funcionalidad únicamente se va a conseguir con accesibilidad, como son los casos de mobiliario de cocina a baja altura, armarios con puerta corredera, mesas con esquinas redondeadas, protecciones infantiles, mostradores rebajados, etc. Cada persona necesitará una adaptación del mobiliario y hay que saber cómo ofrecérsela.

### 3.7 INVESTIGACIÓN

También la investigación es esencial y va a estar ahí siempre. Siempre va a haber algo que mejorar, siempre va a haber algo en lo que progresar. Normalmente nos vamos a encontrar con soluciones de accesibilidad que son ideales para unas personas, pero no tanto para otras, como por ejemplo es el caso de los pavimentos táctiles para personas con discapacidad visual, los cuales presentan problemas a personas, generalmente mayores, que caminan arrastrando los pies, como se puede ver en [12] (a pesar de que estas quejas datan de hace más de ocho años, aún a estas alturas no se ha dado



con la solución ideal plena). Como con este ejemplo, siempre va a haber algún motivo por el que pensar y ejercitar la mente en busca de mejoras y soluciones a problemas. Los profesionales que se dedican a la investigación siempre van a tener un prestigio reconocido y siempre van a ser necesarios en cualquier ámbito de la vida como este.

### 3.8 INTERNACIONALIZACIÓN

Respecto a la internacionalización, es sabido el reconocido prestigio que los técnicos españoles tenemos en buena parte del mundo, y en especial en países de Latinoamérica y en otros con menor grado de desarrollo que el nuestro. Si bien es cierto que en España actualmente padecemos en materia de accesibilidad una enorme cantidad de barreras, tanto arquitectónicas como urbanísticas, y tanto físicas como sensoriales como cognitivas, no es menos cierto que para muchos/as ciudadanos/as de países como pueden ser Chile, Ecuador o Colombia somos una referencia en materia de accesibilidad, lo cual da una idea de la situación que los edificios y calles de estos países padecen y la gran cantidad de problemas que hay que resolver en esos otros lugares del mundo, tomando como ejemplo el de la Figura 3, en Ecuador. También como muestra del protagonismo de España en este campo, la buena presencia de profesionales de dichos países cursando formación de postgrado específica en accesibilidad en universidades españolas. Todo esto hace indicar que una adecuada especialización en la materia podría abrirnos puertas fuera de nuestras fronteras, lo cual puede resultar muy interesante a los profesionales que deseen emprender aventuras en el extranjero.



Figura 3. Ejemplo de vado peatonal resuelto de manera errónea y peligrosa, en Ecuador. Fotografía tomada por Carlos Harold Caicedo Tapia, consultor en accesibilidad universal y diseño para todos.

#### 4. CONCLUSIONES

La conclusión principal que cabe extraer es la existencia actualmente de una gran variedad de barreras y falta de accesibilidad en nuestros edificios (no sólo escalones), así como la necesidad, por normativa, de aportar soluciones a estos problemas; y la necesidad, a su vez, de contar con profesionales plenamente especializados/as en esta materia para conseguirlo de una forma total, real y verdadera.

Asimismo, se ha podido comprobar la enorme cantidad de instrumentos y tipos de trabajos con los que podemos contar para otorgar esa accesibilidad tan necesaria a los edificios de nuestro entorno, desde asesoramiento y revisiones en forma de auditorías hasta la obtención de las soluciones mediante proyectos, tanto técnicos como de mobiliario adaptado, entre muchas otras.

#### 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] El edificio accesible tiene un plazo. (2015, 20 de abril). *El País*, accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: [http://economia.elpais.com/economia/2015/04/17/vivienda/1429259949\\_709530.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/04/17/vivienda/1429259949_709530.html)
- [2] Instituto Nacional de Estadística (2008). Panorámica de la discapacidad en España (pág. 2). Accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>
- [3] Trabajo, integración, formación y ayudas, los retos pendientes de la discapacidad en España. (2012, 2 de diciembre). *20 minutos*, accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.20minutos.es/noticia/1661370/0/integracion-trabajo/educacion/tareas-pendientes-discapacitados/>
- [4] Instituto Nacional de Estadística (2014). Proyección de la Población de España 2014–2064. Accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.ine.es/prensa/np870.pdf>
- [5] Estrategia Europea sobre Discapacidad 2.010-2.020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. (2.010, 15 de noviembre). Accedido el 17 de mayo, 2.015 desde: [http://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia\\_europea\\_discapacidad\\_2010\\_2020.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_europea_discapacidad_2010_2020.pdf)
- [6] Disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2.013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Accedido el 21 de octubre, 2.015 desde: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/517635-rdleg-1-2013-de-29-nov-se-aprueba-el-texto-refundido-de-la-ley-general-de.html#da3](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/517635-rdleg-1-2013-de-29-nov-se-aprueba-el-texto-refundido-de-la-ley-general-de.html#da3)
- [7] Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1.948. Accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- [8] Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2.006 (pp. 10-11). Accedido el 22 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- [9] Fundación Saldarriaga Concha (2012). Lenguaje apropiado para referirse a las Personas con Discapacidad. Accedido el 22 de noviembre, 2.015 desde: <http://bit.ly/1YUacLw>
- [10] Documento Básico Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA), del Código Técnico de la Edificación (CTE). Accedido el 8 de octubre, 2.015 desde: <http://www.codigotecnico.org/images/stories/pdf/seguridadUtilizacion/DBSUA.pdf>
- [11] Accesibilidad Global; Normativa accesibilidad. Accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: <http://www.accesibilidadglobal.com/p/normativa.html>
- [12] Las quejas de los usuarios por los pavimentos de botones provocan que se busquen alternativas. (2007, 11 de abril). *El Diario Vasco*, accedido el 20 de noviembre, 2.015 desde: [http://www.diariovasco.com/prensa/20070411/san\\_sebastian/quejas-usuarios-baldosas-botones\\_20070411.html](http://www.diariovasco.com/prensa/20070411/san_sebastian/quejas-usuarios-baldosas-botones_20070411.html)